



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

**SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2022
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº: 02638/2022

VISTO:

1. La solicitud y los antecedentes presentados por la contribuyente **Nathaly Vanessa Salazar Ascencio, C. I. N°16.065.984-K.**
2. La presentación de la totalidad de la documentación requerida por la Dirección de Administración y Finanzas.
3. La solicitud de verificación de Domicilio Particular y Comercial N°19/2022 e Informe N°95 emitido por la Unidad de Inspección Municipal.
4. La Resolución Sanitaria Exenta N°2202412366 de fecha 19 de agosto de 2022, que autoriza el funcionamiento de Puestos, Casetas, Carros y Quioscos.
5. Decreto Exento N°1604 de fecha 29 de Junio de 2021, en donde asume como Alcalde don Justo Zuleta Santander.
6. Decreto Exento N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, en donde se establece la Subrogancia del Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama Sr. Justo Zuleta Santander, en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, designando para este efecto a Doña Sandra Malue Malue.
7. Decreto Exento N°1912 de fecha 29 de julio de 2021 que otorga a Doña Sandra Malue Malue, Administrador Municipalidad de San Pedro de Atacama, la facultad de firmar, bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde".
8. Decreto Exento N°3308 de fecha 23 de diciembre de 2021 que instituye el orden de procedencia, en las Subrogancias del Director de Control de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.
9. Decreto Exento N°160 de fecha 26 enero de 2022, en donde establece la Subrogancia del cargo Secretario Municipal en caso de ausencia, licencia médica, feriado legal o impedimento del ejercicio del cargo por parte de su titular a Natalia Henríquez Díaz.
10. Lo dispuesto en los artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1974 sobre Rentas Municipales y su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980.
11. La ley N°19.749 que establece normas para facilitar la creación de Microempresa Familiar.
12. Resolución 7/2019, la cual fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
13. Las facultades legales que me confiere, en específico el artículo N°62 de la Ley N°18.695.
14. Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales.

CONSIDERANDO:

1. Que la contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Microempresa Familiar, los cuales son solicitados y acreditados por la Unidad de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente Patente Microempresa Familiar a la contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección particular y comercial que se indica.
 - **Rol:** 21868
 - **Actividad Económica:** Actividad Terciaria
 - **Código Actividad:** 561000
 - **Clasificación:** Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comida (venta y elaboración de alimentos en carro Food Truck)
 - **Tipo de establecimiento:** Negocio Único
 - **Nombre de Fantasía:** "Indómita".
 - **Dirección Comercial:** Avenida Selti N°43-B
 - **Nombre del Contribuyente:** Nathaly Vanessa Salazar Ascencio
 - **C.I.:** 16.065.984-K
 - **Fecha de Solicitud:** 24-08-2022
 - **Rol Avalúo:** 3525-91
 - **Propaganda (Letrero):** 1.13 M2 (75 cms X 1.50 mts)
2. La Unidad de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de ingreso municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Póngase en conocimiento de los Direcciones y/o departamentos Municipales para los trámites

legales que corresponda.
6. Antofagasta.

Archívese el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



SANDRA MALGUE MALGUE
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Respaldo	Digital	Ver		

SMM/CRD/DAC/CDC/NAP

Distribución:

MARVILA ROJAS CORTES administrativo secretaria municipal
NOEMI AYAVIRE PUCA funcionario área de rentas
JUAN LEIVA PEREIRA encargado de inspección (s) unidad inspección municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=20608987&hash=3b8f1>